

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 1 de marzo de 2004
(BOE: 15 de marzo de 2004)*

Ministerio de Justicia

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Coordinador Área de Apoyo.
Nivel: 29. Complemento específico: 16.876,56 euros.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Desierta.

MINISTERIO DE DEFENSA

10194 *ORDEN DEF/1582/2004, de 25 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Alfonso Jiménez de la Portilla como Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Palma de Mallorca e Ibiza.*

Dispongo el cese como Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Palma de Mallorca e Ibiza del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Alfonso Jiménez de la Portilla (2.845.527).

El cese se producirá mediante el relevo reglamentario en el mes de junio de 2004, a partir del día 7.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

10195 *ORDEN DEF/1583/2004, de 25 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Sanmartín Alonso como Jefe del Sector Aéreo de Valladolid, Jefe de la Base Aérea de Villanubla, Jefe del Ala 37 y Comandante Militar Aéreo de Aeropuerto de Santander.*

Dispongo el cese como Jefe del Sector Aéreo de Valladolid, Jefe de la Base Aérea de Villanubla, Jefe del Ala 37 y Comandante Militar Aéreo de Aeropuerto de Santander del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Sanmartín Alonso (74.147.946).

El cese se producirá mediante el relevo reglamentario en el mes de junio de 2004, a partir del día 7.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

10196 *ORDEN DEF/1584/2004, de 25 de mayo, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don José María Maestre Rodríguez como Jefe del Sector Aéreo de Salamanca, Jefe de la Base Aérea de Maticán y Jefe del Grupo de Escuelas de Maticán.*

Dispongo el cese como Jefe del Sector Aéreo de Salamanca, Jefe de la Base Aérea de Maticán y Jefe del Grupo de Escuelas

de Maticán del Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don José María Maestre Rodríguez (22.913.087).

El cese se producirá mediante el relevo reglamentario en el mes de junio de 2004, a partir del día 7.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

10197 *ORDEN DEF/1585/2004, de 25 de mayo, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Fernando Martínez Martínez como Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Palma de Mallorca e Ibiza.*

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante Militar Aéreo de Aeropuertos de Palma de Mallorca e Ibiza (Palma de Mallorca) (CIU: 74071000, CPT: 7C120/001, CSCE: T-4); al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior, don Fernando Martínez Martínez (889000/21958536), del Estado Mayor del Aire (Madrid).

La toma de posesión será en el mes de junio de 2004, a partir del día 7.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 1/1994), el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10198 *ORDEN INT/1586/2004, de 31 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de División de la Guardia Civil, don Atilano Hinojosa Galindo, para el Mando de la Jefatura de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 20 a) del Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de División de ese Cuerpo, don Atilano Hinojosa Galindo, para el Mando de la Jefatura de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil (Madrid), cesando en el Mando de la Jefatura Fiscal y de Fronteras de dicho Cuerpo (Madrid).

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

10199 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 18 de febrero de 2004 (B.O.E. de 1 de marzo de 2004).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

Excm.a Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 18 de febrero de 2004 (B.O.E. de 1 de marzo de 2004)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Jefe de Asuntos Legales. Nivel: 28. Complemento específico: 11.175,36 €. Desierta.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Jefe del Área de Administración. Nivel: 28. Complemento específico: 11.175,36 €.

Puesto de cese:

Interior. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Casal Jiménez, Julio. N.R.P.: 2724222757 A8123. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía. Inspector Jefe. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Jefe del Servicio de Administración. Nivel: 26. Complemento específico: 9.669,00 €.

Puesto de cese:

Interior. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Madrid. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Domínguez Domínguez, Modesto. N.R.P.: 80024545. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de la Guardia Civil. Teniente. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Jefe de Sección. Nivel: 24. Complemento específico: 8.239,68 €.

Puesto de cese:

Interior. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Madrid. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Molina Gómez, Francisco. N.R.P.: 2408949535 A8260. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía. Técnico. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10200 *ORDEN ECI/1587/2004, de 12 de mayo, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro Español de Metrología.*

Por orden CTE/1371/2004, de 7 de enero (BOE de 30 de enero) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro Español de Metrología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el Título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y visto el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril (BOE del 18) de reestructuración de Departamentos Ministeriales, por el que se crea el Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se recoge en el anexo I.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base octava.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si dicha resolución comporta el reingreso en el servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la